



NIT: 800.113.6727

DIRECCION INFANCIA Y JUVENTUD
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL

INFORME AVANCE DE LA META EP3MP8

META DE PRODUCTO: EP3MP8 - Política Pública Departamental de Juventud actualizada, con plan de acción implementado de manera articulada y seguimiento anual

FECHA DE REPORTE: 10 de mayo del 2022

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: Secretaria de Inclusión Social Poblacional – Dirección de Infancia y Juventud.

SOPORTES:

- Informe con anexos fotográficos.
- Copia radicación Proyecto de Ordenanza
- Resolución No. 018 del 29 de abril del 2022.

AVANCE DE LA META: No se presenta avance pero si actividades de gestión para la fase de presentación del proyecto de ordenanza de la PP.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

Actividad 1: Trámite de radicación del proyecto de ordenanza.

Una vez adelantado el trámite de las certificaciones por parte de la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Planeación y Tics, se adelantaron los trámites de revisión por parte del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos que permitió finalmente la radicación del proyecto de Ordenanza No. 019 del 06 de mayo del 2022 ante la Asamblea Departamental.

A la fecha se espera la cita para la socialización ante los honorables Diputados de la Asamblea Departamental, para lo cual la Secretaría de Inclusión Social dispone de la información y video institucional para la respectiva sustentación.



NIT: 800.113.6727

**DIRECCION INFANCIA Y JUVENTUD
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL**



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
POBLACIONAL
DIRECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**



Ibagué, Mayo 05 de 2022

**Señores
DRA. NIDIA YURANI PRIETO ARANGO
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ciudad.-**

Ref. Remisión de Proyecto de Ordenanza PPJT

Estimada Dra,

De acuerdo al asunto en referencia, comedidamente nos permitimos remitirle los documentos concernientes al Proyecto de Ordenanza de la Política Pública de Juventud del Tolima 2022-2031.

Hacen parte anexa del presente oficio:

- Proyecto de Ordenanza
- Exposición de motivos
- Diagnóstico
- Margo General
- Plan de Implementación
- Financiación

De antemano agradecemos toda su atención y colaboración.

Cordialmente,

**JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional-**

Redactó: Sebastián Gómez - Contratista



Handwritten signature and date 06/05/22

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
Teléfono: 800.113.6727 Código Postal 730001



NIT: 800.113.6727



**DIRECCION INFANCIA Y JUVENTUD
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL**



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727



PROYECTO DE ORDENANZA No. 019 DE 06 MAY DE 2022

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2022 – 2031"**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas en el artículo 24 y 300 de la constitución política, la ley 1774 de 2016 y la Ordenanza 04 del 2018

ORDENA:

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°. Objetivo. La presente ordenanza tiene como objetivo adoptar una política pública de juventud del departamento del Tolima, estableciendo el marco institucional que permita la articulación entre políticas, acciones y estrategias que realiza el departamento para el mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud tolimesa y el reconocimiento del pleno ejercicio de sus derechos, de manera que se les permita el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de su autonomía, con el fin de que puedan hacer de su proyecto de vida una realidad que contribuya con el avance social, político, económico, ambiental, cultural y deportivo del departamento.

Artículo 2°. Documentos que integran la Política Pública. Hacen parte integral de la Política Pública de Juventud del Tolima, el presente proyecto de Ordenanza y los siguientes documentos:

- Diagnóstico de la situación de los y las jóvenes del Tolima
- Plan de Implementación PPJT 2022-2031
- Financiación PPJT
- Marco General PPJT

Artículo 3°. Principios. Los siguientes principios deben orientar el proceso de coordinación interinstitucional e intersectorial para la implementación de la presente política pública:

1. Dignidad

Como principio fundamental de la presente política se propone la dignidad en el entendido que todos los y las jóvenes tienen libertad para expresarse, desarrollar su personalidad y tomar sus decisiones, sin que su condición de joven deba considerarse como un factor de inmadurez o falta de capacidad para ello. La dignidad deberá ser adoptada como principio de actuación frente a los y las jóvenes por parte de funcionarios, funcionarias, familiares y comunidad en general, generando las garantías y oportunidades para que participen, propongan y desarrollen sus intereses y expresiones con el acompañamiento que requieran y sin menoscabar su autonomía.

2. Respeto a las diversidades juveniles

Dadas las múltiples expresiones sociales, culturales, organizativas, ideológicas y de género que han ido creciendo dentro del movimiento juvenil, se propone este principio como un elemento clave para entablar diálogos, procesos de concertación y de articulación con los y las jóvenes en el mundo contemporáneo. Ningún funcionario, funcionaria, institución o persona que tenga competencia o responsabilidad en la implementación de la presente política, podrá discriminar un joven por efecto de sus creencias o identidades juveniles y por el contrario, será su responsabilidad potenciar y acompañar los procesos que fueren necesarios para que dicha expresión o identidad tenga igualdad de oportunidades para su desarrollo.

3. Participación

La planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la presente política tendrá que hacerse con la participación de los y las jóvenes del departamento, por lo que se tendrán que disponer los recursos técnicos y financieros para que así sea, incluyendo procesos de formación de la participación juvenil que permitan intervenciones informadas, cualificadas y orientadas a la exigibilidad de derechos pero también a la corresponsabilidad de esta población para que la

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11, Piso 9º
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2611111. Ext.1189
Ibagué - Tolima - Colombia





DIRECCION INFANCIA Y JUVENTUD
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL

Actividad 2: Portal WEB para información relevante del sector juvenil

En desarrollo de lo establecido en la Ordenanza No.022 de 2021 del Sistema Departamental de Juventud, la SISJ dio inicio al proceso de contratación de la prestación de servicios de diseño, alojamiento y soporte técnico de un portal web para las juventudes del departamento del Tolima, mediante el proceso **de MIN-2022-047, coordinado con la Secretaría de Planeación y TIC.**

Se cuenta con CDP No. 2451 del 11/02/2022 por valor de \$37.000.000

El proceso de selección de mínima cuantía fue declarado DESIERTO mediante Resolución No. 018 del 29 de abril de 2022 y en la actualidad se encuentra en términos para la presentación del recurso de reposición a la declaratoria desierta.

El portal permitirá consolidar la información más importante y estratégica para la población joven del departamento en materia de vitrina de emprendimiento, normatividad y lineamientos para el funcionamiento de las diferentes instancias del sistema de juventud, directorios, entre otros.

Actividad 3: Apoyo y asistencia técnica en formulación de Políticas Públicas a Municipios del Departamento

El 23 de febrero se realizó jornada de asistencia técnica virtual en el tema de Políticas Públicas de juventud a enlaces municipales de juventud de 16 municipios del Departamento: Prado, Cajamarca, Icononzo, Santa Isabel, Roncesvalles, Ataco, Ortega, Melgar, Saldaña, Falan, San Luis, Honda, Coyaima, Guamo, Ambalema, Carmen de Apicala.

Se abordaron temas relacionados con las fases y etapas para la formulación y adopción de las políticas públicas municipales de juventud, según los lineamientos del Programa Presidencial Colombia Joven.

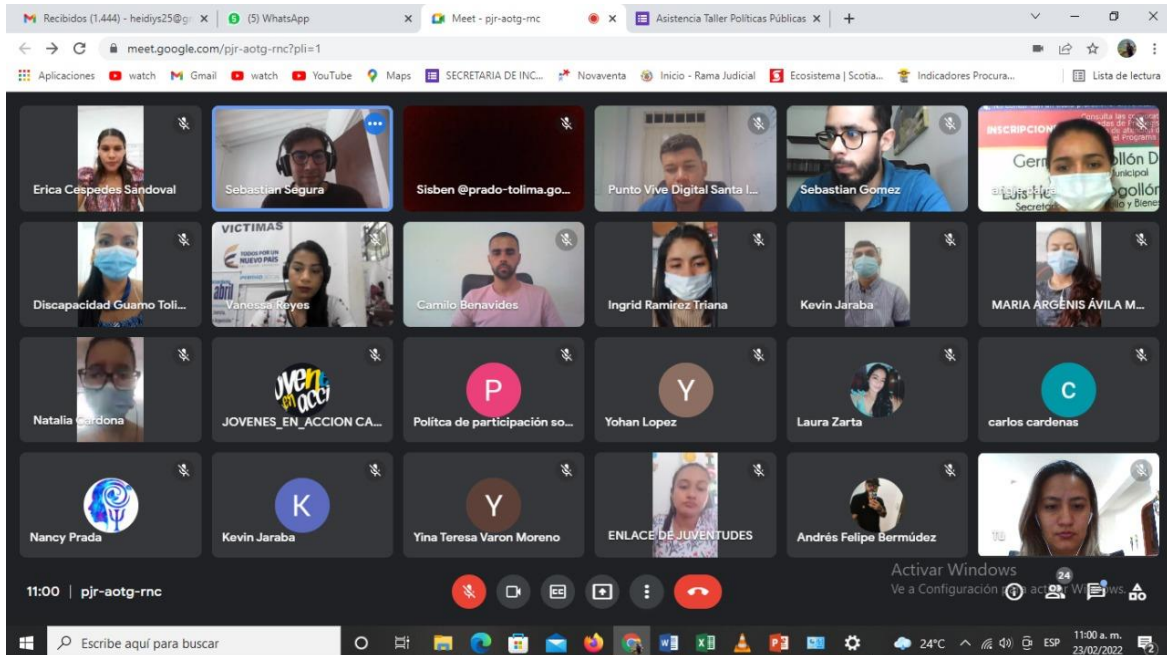


NIT: 800.113.6727

DIRECCION INFANCIA Y JUVENTUD
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL

Formulario sin título (respuestas) - Excel (Error de activación de productos)

	A	B	C	D	E	F
1	Marca temporal	Municipio	Nombre	Cargo	Correo	
2	2/23/2022 10:05:57	Prado	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GONZALEZ	DIRECTOR SISBEN Y ENLACE MUNICIPAL	sisben@prado-tolima.gov.co	
3	2/23/2022 10:06:09	CAJAMARCA	MARIA ARGENIS AVILA MUÑOZ	ENLACE DE JUVENTUDES	mariaavi1996@gmail.com	
4	2/23/2022 10:06:22	Icononzo	Juan Sebastian Ramirez Sierra	Enlace Juventudes-Coordinador de deportes	jsrs910@gmail.com	
5	2/23/2022 10:06:46	SANTA ISABEL	JOHN ADRIAN SEPULVEDA CASTILLO	ENLACE DE JUVENTUDES	sepulvedacastillo33@gmail.com	
6	2/23/2022 10:07:29	Roncesvalles	Ingrid Lorena Ramirez Triana	Enlace de juventud	referentepoblacional@gmail.com	
7	2/23/2022 10:07:57	Ataco	Camilo Benavides	Jefe de Recreación, Cultura y deporte	deportesycultura@ataco-tolima.gov.co	
8	2/23/2022 10:09:15	Ortega Tolima	Jully Vanessa Chico Reyes	Enlace de Juventud	vanchire.social@gmail.com	
9	2/23/2022 10:09:25	Ibagué	carlos eduardo cardenas	contratista	carloscardenasart@gmail.com	
10	2/23/2022 10:10:02	MELGAR	KEVIN JARABA	ENLACE MUNICIPAL DE JUVENTUDES	kjaraba.alcaldiamegar@gmail.com	
11	2/23/2022 10:10:58	Tolima Melgar	Yazmin Rosso Londoño	apoyo administrativo gobierno (convivencia)	jazmin-089@hotmail.com	
12	2/23/2022 10:12:05	SALDAÑA	ANDRES FELIPE BERMUDEZ	ENLACE DE JUVENTUD	AFEBERMUDEZ19@GMAIL.COM	
13	2/23/2022 10:14:19	FALAN	YINA VARON	COORDINADORA JUVENTUDES	VARONMORENO94@GMAIL.COM	
14	2/23/2022 10:17:45	San Luis	Derly Katherine Sáenz Lozano	Enlace de juventudes	juventudesanluisatolima@gmail.com	
15	2/23/2022 10:18:05	Honda	Natalia Cardona Velasco	Contratista Enlace de Juventudes	natacardove@gmail.com	
16	2/23/2022 10:18:39	Coyaima	Yennifer Suarez Gualtero	Psicologa practicante, salud mental	ysuarezgual@uniminuto.edu.co	
17	2/23/2022 10:18:43	Ibagué	Sebastián Gómez Dueñas	Contratista Gobernación del Tolima	sgomez2607@gmail.com	
18	2/23/2022 10:22:32	Coyaima	Nancy Astrih Prada Quiñones	Psicóloga de apoyo salud mental	noepss21@gmail.com	
19	2/23/2022 10:24:24	Ibagué	Heidi Yurani Sierra Ramirez	Contratista Dirección Infancia y Juventud	Heidiys25@gmail.com	
20	2/23/2022 10:33:52	Guamo	Diana Maricela Cabezas Martinez	Enlace Juventud	discapacidad.alcaldiadelguamo@gmail.com	
21	2/23/2022 10:34:41	Ambalema tolina	Yohan Esteban López bonilla	Enlace de juventudes	enlacejuventudes@ambalema-tolima.gov.co	
22	2/23/2022 10:59:28	CARMEN DE APICAL	ANGIE PAOLA PARRA BOGOTA	ENLACE DE JUVENTUDES	jovenesenaccion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co	



Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: Telefax (8) 2611909 Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia



NIT: 800.113.6727

DIRECCION INFANCIA Y JUVENTUD
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL

NAYARETH CASTAÑO JIMENEZ
Directora de Infancia y Juventud
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
POBLACIONAL**

HEIDI YURANI SIERRA RAMIREZ
Contratista
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
POBLACIONAL**

SEBASTIÁN GÓMEZ DUEÑAS
Contratista
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
POBLACIONAL**